

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 03 DIC. 2025

RES. H Nº 2115-25-

EXP 462/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna MARIA VICTORIA ARRIAGADA BAZAN, LU Nº 713.419, D.N.I. Nº 35.783.267, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Camila BINDA GALINDEZ y la Lic. Luciana FRANCESIA, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 0668/23 y Res. H. Nº 1671-11 con su adecuación Res. H Nº 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

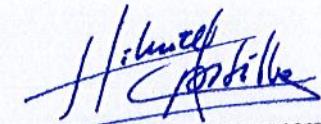
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna MARIA VICTORIA ARRIAGADA BAZAN, LU Nº 713.419, D.N.I. Nº 35.783.267, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, con el Título Provisorio: "IMAGINARIOS EN MOVIMIENTO: VIDEOPODCAST SOBRE EL POLE COMO PRÁCTICA TRANSFORMADORA. SALTA-ARGENTINA 2025". -

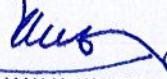
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ y a la Lic. Luciana FRANCESIA, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa